



*Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo*  
*Nueva Gestión 2024-2028*  
RNC 408000856

**Resolución No. 001-2025.-**

**Considerando:** Que en Sesión Extraordinaria No. 001-2025 de fecha 13 de Enero del año 2025, el Concejo de Regidores conoció la solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Año 2025 de este Honorable Ayuntamiento de Pepillo Salcedo.

**Considerando:** Que los presupuestos de las Entidades Municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden recocer los Municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de Ingresos y Gastos de las sociedades mercantiles, cuyo Capital Social pertenezca íntegramente a la Entidad Municipal correspondiente.

**Considerando:** Que el presente Presupuesto está elaborado en función de las necesidades de financiación en el plan operativo de desarrollo para el año 2024.

**Vista** : La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, Artículos 315 al 352

El Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo, en uso de sus facultades legales,

**Resuelve:**

**Art. Primero:** Aprobar, como al efecto Aprueba, las partidas presupuestarias de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2025 de este Honorable Ayuntamiento de Pepillo Salcedo, según detallamos a continuación;

Resolución No.001-2025.-

INGRESOS:

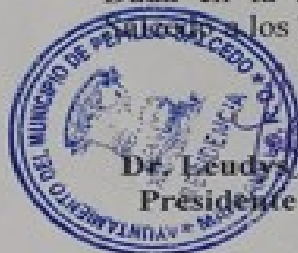
1- Total Presupuesto Año 2025 .....	42,561,600.00
TOTAL.....	42,561,600.00

EGRESOS:

1- Personal.....	10,640,400.00
2- Servicios.....	13,194,096.00
3- Inversión.....	17,024,640.00
4- Educación Genero y Salud.....	1,702,464.00
TOTAL.....	42,561,600.00

Art. Segundo: Autorizar como al efecto Autoriza, el envío de la presente Resolución, según lo establece el Art. 328 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios: a la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República, y la Dirección General de Presupuesto.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Pepillo los Trece (13) del mes de Enero del año 2025.-



*[Signature]*  
Dr. Leudy L. Tineo Ulloa  
Presidente del Concejo

*[Signature]*  
Sr. Julio De La Rosa Hernández  
Vicepresidente

*[Signature]*  
Lic. Yadori Daniel Hernández  
Regidor

*[Signature]*  
Sr. Juan José Sosa Rodríguez  
Regidor

*[Signature]*  
Sr. Manardy A. Almonte  
Regidor

*[Signature]*  
Dra. Adalma R. Pardo Rodríguez  
Secretaria del Concejo

